



20190423075413122117
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Abril 23, 2019 7:54
 Radicado 2019022117



10404-06-03

Sabaneta,

SEÑORA:
 LUZ NEY GIRALDO LONDOÑO
 CL 23 # 21 – 168
 BARRIO PORTAL DEL SEMBRADOR
 TEL/CEL: 3203885341

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2019 - 004791

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle que no es posible acceder a su petición de exoneración debido a las razones que a continuación se presentan.

De acuerdo con el análisis del elemento material probatorio, se verifica que el comparendo electrónico N° D05631000000020015105 el día 31 de agosto de 2018, elaborado al señor LUZ NEY GIRALDO LONDOÑO, fue enviado según la guía de envío el día 03 de 2018 y con un reenvío el día 31 de octubre de 2018.

Este organismo de tránsito aclara para este caso en particular se aplica la ley 1843 de 2017, normatividad que entro en vigencia desde el pasado 14 de julio de 2017, la cual hace relación a las actuaciones surtidas en el Procedimiento Administrativo Sancionatorio de tránsito, establecidas en la ley 769 de 2002 o Código Nacional de Tránsito Terrestre y lo no previsto en estas serán señaladas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; ello conforme con el artículo 9 de la presente norma que establece:

"Artículo 9°. Normas complementarias. En lo que respecta a las demás actuaciones que se surten en el procedimiento administrativo sancionatorio, se regirá por las disposiciones del Código Nacional de Tránsito y en lo no regulado por esta, a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

La Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la validación por parte del agente de tránsito de la orden de comparendo para enviar a la empresa de correo certificado los documentos y constancias con el fin de entregar al ciudadano todo el material probatorio referente a la infracción cometida. De igual



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



manera se habla de tres (3) días hábiles en el artículo 8 de la ley 1843 de 2017, fecha que se observa en la guía de envío de la notificación del comparendo.

Por último se trae a colación el artículo 136 y 137 de la ley 769 de 2002 en donde se estipula que para el caso de las fotodetecciones luego de recibida la comunicación el propietario cuenta con once (11) días hábiles para ejercer los derechos que le asistan.

Artículo 136 Reducción de multas (...) Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública (...) dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo (...).

Artículo 137. (...) La actuación se adelantara en la forma prevista en el artículo precedente, con un plazo adicional de seis (6) días hábiles contados a partir del recibido de la comunicación respectiva, para lo cual deberá disponerse de la prueba de la infracción como anexo necesario del comparendo.

Si no se presentare el citado a rendir descargos ni solicitare pruebas que desvirtúen la comisión de la infracción, se registrara la sanción a su cargo en Registro de Conductores de infractores, en concordancia con lo dispuesto por el presente Código”.

Lo anterior evidencia que el comparendo electrónico fue enviado al último propietario del vehículo registrado en el sistema Runt, teniendo en cuenta que la dirección contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito es la única válida para que las autoridades de tránsito notifiquen los comparendos electrónicos según ley 1843 de 2017, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el sistema Runt relativos a la dirección, correo electrónico y teléfono.

Atentamente,

SONIA AGUDELO AGUDELO
Inspectora de Tránsito
Municipio de Sabaneta
Elaboro UT SETSA
Bibiana Ramos.



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71 sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



[Volver al Menú Principal](#)

Consulta Persona Natural Direcciones

Datos Básicos

Tipo Documento: CÉDULA CIUDADANÍA Número Documento: 42015374
 Nombres: LUZ NEY Apellidos: GIRALDO LONDOÑO
 Estado de la persona en: ACTIVA Celular: 3203885341
 RUNT:
 Correo Electrónico:

Resultado de la Consulta

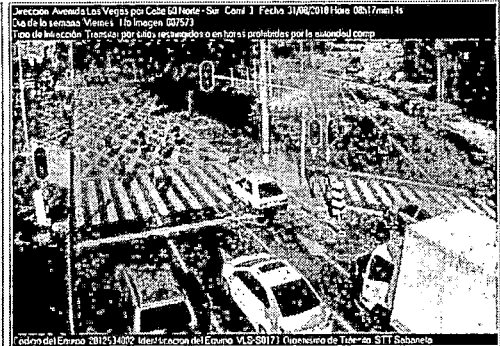
| Dirección | Municipio - Departamento | Teléfono | Tipo Dirección | Estado Dirección | Dato Migrado | Fecha de actualización |
|--|---------------------------|----------|----------------|------------------|--------------|------------------------|
| CLL 23 N° 21 -168 BARRIO PORTAL DE SEMBRADOR | PALMIRA - VALLE DEL CAUCA | 2861802 | CASA | ACTIVO | NO | 28/03/2019 |
| TRANVERSAL 34B SUR 29-23 | ENVIGADO - ANTIOQUIA | 6029263 | CASA | INACTIVO | NO | |

Para efectos de notificación de comparendos o multas, ésta se debe realizar en la última dirección registrada o actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito - Ley 1843 del 14 de julio de 2017-, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA
 COMPARENDO ELECTRÓNICO

No: D05631000000020015105.

Fecha de comparendo 31 de Agosto de 2018



Código del Equipo: 2012534002 Identificación del Equipo: VLS-S0173 Organismo de Tránsito: STT Sabaneta

| | | | | |
|--|------------------|--|----------------------------------|------------------|
| FECHA Y HORA | | LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN) | | |
| DÍA - MES - AÑO | HORA: MINUTOS | CARRERA 48 CALLE 60 SUR LAS VEGAS | | |
| 31/08/2018 | 08:17:14 | | | |
| PLACA | | CÓDIGO DE INFRACCIÓN | | |
| HZG698 | MATRICULADO EN: | C14-Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado | | |
| CLASE DE SERVICIO | TIPO DE VEHÍCULO | TIEMPO SEMÁFORO ROJO / TIEMPO DETENCIÓN PASO PEATONAL | VELOCIDAD PERMITIDA | VELOCIDAD MEDIDA |
| PARTICULAR | AUTOMOVIL | | 60 | |
| DATOS DEL IMPLICADO PRINCIPAL | | | | |
| CÉDULA | 42015374 | LUZ NEY GIRALDO LONDOÑO | | |
| DATOS DEL PROPIETARIO | | | | |
| CÉDULA | 42015374 | LUZ NEY GIRALDO LONDOÑO | | |
| TELÉFONO: | 6029263 | DIRECCIÓN: | TV 34 B SUR # 29 - 23 - ENVIGADO | |
| DATOS DE LA EMPRESA | | | | |
| | | | | |
| DATOS DEL AGENTE | | | | |
| JUAN CARLOS VELASQUEZ MUÑOZ | | 11 | ENTIDAD: SABANETA | |
| ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL DENTRO DE LOS ONCE DIAS (11) HÁBILES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN EL INFRACCTOR DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER ESCUCHADO EN AUDIENCIA PÚBLICA EN LA INSPECCIÓN DE TRANSITO. EL INFRACCTOR TIENE DERECHO A NOMBRAR APODERADO SI ASÍ LO DESEA Y EN LA AUDIENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS QUE SOLICITE. | | | | |
| Valor multa: \$390.615 | | | | |



Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta
 Cra 45 # 75S -35
 www.sabaneta.areadigital.gov.co
 Sabaneta - Antioquia



SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA
COMPARENDO ELECTRÓNICO

No. D0563100000020015105

Fecha de comparendo 31 de Agosto de 2018



La Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta, con fundamento en los artículos 129, 135, 136 y 137 del Código Nacional de Tránsito y con el fin de garantizar el debido proceso en las actuaciones del procedimiento contravencional por infracción a las normas de tránsito con base en evidencias logradas a través de ayudas técnicas y tecnológicas, le presenta las alternativas a las que puede recurrir:

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

* PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 50%. Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, podrá allanarse a los hechos y solicitar el descuento del 50% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

* PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 25%. Luego de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación y antes de vencer el día 26, podrá solicitar el descuento del 25% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

* CÉLEBRAR ACUERDO DE PAGO. En cualquier etapa del proceso contravencional, el contraventor podrá celebrar acuerdos de pago con la Secretaría de Tránsito y Transportes, sobre el 100% del valor de la obligación.

* PAGO TOTAL. Vencido el término de 26 días, contados a partir del recibo de la comunicación, el presunto contraventor deberá pagar el 100% del valor de la multa.

En caso de no efectuar el pago en los términos establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.

En el evento de oponerse a los hechos que dan lugar a la imposición de la orden de comparendo electrónico, podrá:

* SOLICITAR AUDIENCIA. Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante la autoridad de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública. En dicha audiencia podrá hacer valer las pruebas que considere pertinentes y solicitar la práctica de otras que sean necesarias para dilucidar la controversia.

Vinculación al proceso contravencional: Si el presunto contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a la orden de citación, el Inspector de Tránsito el día 27 hábil contado desde el día siguiente a la recepción de la comunicación con el comparendo, ordenará la notificación de comparecer a audiencia pública mediante edicto, el cual se fijará en un lugar visible de la Secretaría por el término de diez (10) días. Vencido dicho término se entenderá que el presunto contraventor queda vinculado al proceso contravencional y se procederá a fallar en audiencia pública y a notificarse por estrados.

Infracciones susceptibles de ser sancionadas con base en evidencia técnica o tecnológica.

Son las codificadas por la resolución 3027 emitida por el ministerio de transporte y demás normas que las llegará a modificar con posterioridad.

Nota:

Los dispositivos de fotodetección estarán en funcionamiento desde las 6:00 horas hasta las 22:00 horas con excepción de la infracción C29, la cual tendrá monitoreo durante las 24 horas.

| | | |
|--|--|---|
| SEDE PRINCIPAL Dirección: Cra. 45 #75 Sur - 35 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 5:00 pm Sábados: de 8:00 am a 12:00 pm | SEDE NORTE MAYORCA MEGAPLAZA Dirección: Cra. 48 #50 Sur - 128 Local 5017 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 7:00 pm Sábados: de 10:00 am a 1:00 pm | SEDE SUR MALL VEGAS PLAZA Dirección: Cra. 48 #75D Sur - 52, Local 113 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 5:00 pm Sábados: de 8:00 am a 12:00 pm |
|--|--|---|

Línea única de atención 444 10 26



PAGOS EN LINEA
Dirección: www.utsetsa.com
Horario: 24 horas del día



Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta
Cra 45 # 75S -35
www.sabaneta.aredigital.gov.co
Sabaneta - Antioquia



01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Reclamo: Incongruencia: 9012378133
FECHA ENTREGA: CADENA COURRIER MEDELLIN ZONA OR-46-055420

Mes: ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 pm

Remitente: CADENA OP: 567643 Prioridad:
 Fecha Cíelo: 05/09/2018 12:18 Planta Origen: MEDELLIN
 Destinatario: LUZ NEY GIRALDO LONDOÑO
 Dirección: TV 34 B SUR # 39 - 23-5266000 Motivo Devolución:
 Barrio: 5266000 Dirección diferente
 Municipio: ENVIGADO Rehusado
 Depto: ANTIOQUIA No reside
 Producto: *PRIMA F VERDE 99* No existe el número
 Difícil acceso

NO PERMITE BAJO PUERTA

13095 2607:05 Quien Entrega

1000

LUZ NEY GIRALDO LONDOÑO
 TV 34 B SUR # 39 - 23-5266000 5266000
 ENVIGADO
 ANTIOQUIA
 Zona: OR-46-055420
 Remitente: CADENA
 Origen: MEDELLIN



Cadema S.A. 2018

Apresiasi y Ciencia

LUZ NEY GIRALDO LONDOÑO

TV 34 B SUR # 29 - 23-5266000 5266000

ENVIADO

ANTIOQUIA

Zona: OR 46 - 055420 OF: 31955

Remite: CADENA COURRIER MEDELLIN

Origen: MEDELLIN 31/08/2018 15:28

Producto: 294-05

NOMBRE FIRMA DE QUIEN RECIBE
 Documento: 005831000000320013105
 42015374 - 31/08/2018 08:17-HZG698

NO PERMITE BAJO PUERTA

120gr 359005 Quien Entrega

P. BLANCA
F. VELOZ

76

Remite: CADENA OP: 374955 Prioridad:
 Fecha Ciclo: 31/08/2018 15:28 Planta Origen: MEDELLIN

Destinatario: LUZ NEY GIRALDO LONDOÑO
 Dirección: TV 34 B SUR # 29 - 23-5266000

Barrio: 5266000
 Municipio: ENVIGADO
 Depto: ANTIOQUIA

Motivo Devolución:

- Dirección deficiente
- Rechusado
- No reside
- No Existe el número
- Dificil acceso
- No hay quien reciba

FECHA ENTREGA: CADENA COURRIER MEDELLIN ZONA OR 46 - 055420

Reclamo: Incongruencia

Me: ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16
 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 14.P.

Hora: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

9013040582

Cadenas S.A. - Calle 100 No. 100-100 Medellín - Antioquia - Colombia

NOTIFICACION POR AVISO 163

La secretaria de movilidad y tránsito del municipio Sabaneta, ahondando en garantías en el procedimiento contravencional apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de los siguientes implicados en conductas violatorias a las normas de tránsito procede a realizar notificación por aviso a los siguientes presuntos contraventores, con fundamento en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y al artículo 7 del decreto 046 del 15 de marzo de 2013 modificado por el decreto 067 del 25 de abril de 2013.

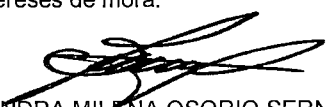
La presente notificación por aviso será publicada el día (26/11/2018) y desfijada el día (03/12/2018), se advierte a los señalados en el listado que se considerara surtida la notificación al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y se dará inicio a los términos establecidos por el código nacional de tránsito.

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

Efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes de esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%) o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a esta notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá solicitar audiencia: antes de vencer el término de (11) días contados desde la notificación por aviso el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante el inspector de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del código nacional de tránsito.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado, a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.


SANDRA MILENA OSORIO SERNA.
INSPECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSITO
DEL MUNICIPIO DE SABANETA

Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaria de Movilidad y Tránsito del
Municipio de sabaneta
Cra 45 # 75S-35
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta – Antioquia



| | | | | |
|----------|--|--------|-----------------------|------------|
| 28844080 | NANCY CORREA MONROY | IEZ431 | D05631000000020014923 | 29/08/2018 |
| 31417346 | INES EDILIA MURILLO ROMAN | ONX60D | D05631000000020014750 | 25/08/2018 |
| 32108987 | ISABEL CRISTINA MARTINEZ SOSA | BIN390 | D05631000000020014907 | 29/08/2018 |
| 32141583 | ANA MARIA GARCIA LOPEZ | MVW261 | D05631000000020014597 | 22/08/2018 |
| 32205774 | ADRIANA MARIA TOBON ESTRADA | SAI27E | D05631000000020014733 | 25/08/2018 |
| 32244257 | CATERYNE DURANGO GALEANO | KXD07C | D05631000000020014814 | 27/08/2018 |
| 32307448 | LUZ MARIELA VELASQUEZ RIOS | VES72C | D05631000000020014859 | 28/08/2018 |
| 32330739 | BLANCA INES MADRID MONTOYA | FLU57 | D05631000000020014607 | 22/08/2018 |
| 32343093 | FRANCISCA ARNOLIA BETANCUR SERNA | JKK343 | D05631000000020014823 | 27/08/2018 |
| 32440204 | CRISTINA OSPINA DE NUTTIN | BTD800 | D05631000000020014834 | 27/08/2018 |
| 32500165 | GLORIA AMPARO VEGA CUARTAS | MUK376 | D05631000000020014542 | 21/08/2018 |
| 32527081 | LIA MERCEDES LONDOÑO DE ANGEL | MOK080 | D05631000000020014610 | 23/08/2018 |
| 32530352 | MONICA NATALIA URIBE MEJIA | EPP939 | D05631000000020015136 | 31/08/2018 |
| 32540789 | LUZ MARINA VALENCIA RODAS | ITR478 | D05631000000020014902 | 29/08/2018 |
| 32553203 | LUZ ELENA CÉLADA PATIÑO | HHR635 | D05631000000020014485 | 21/08/2018 |
| 39168248 | ELBA FABIOLA GUTIERREZ ANGEL | BSP736 | D05631000000020015063 | 31/08/2018 |
| 39183496 | MARIELA DEL SOCORRO HERNANDEZ QUIÑONES | FHJ805 | D05631000000020014476 | 21/08/2018 |
| 39353793 | LUZ AMALIA CHAVERRA ROJO | FHL950 | D05631000000020014884 | 29/08/2018 |
| 39420281 | MABELYS MARGOT MACEA GAMBOA | KCL884 | D05631000000020014655 | 23/08/2018 |
| 42015374 | LUZ NEY GIRALDO LONDOÑO | HZG698 | D05631000000020015105 | 31/08/2018 |
| 42752157 | GLORIA AIDEE PATIÑO SAENZ | GHC12C | D05631000000020014813 | 27/08/2018 |
| 42772749 | LUZ ANGELA JARAMILLO RAMIREZ | BXR913 | D05631000000020014662 | 23/08/2018 |
| 42772749 | LUZ ANGELA JARAMILLO RAMIREZ | BXR913 | D05631000000020014835 | 27/08/2018 |
| 42798111 | MIRYAM DEL CARMEN ECHAVARRIA SANCHEZ | KBP674 | D05631000000020014737 | 25/08/2018 |
| 42824807 | CLAUDIA YANETH LEMA MONTOYA | INN595 | D05631000000020015039 | 30/08/2018 |
| 42825546 | LINA MARIA GOMEZ PARRA | HAL109 | D05631000000020015163 | 31/08/2018 |
| 42827730 | DEICY VIVIANA SUAREZ VELEZ | EKW666 | D05631000000020014534 | 21/08/2018 |
| 42880103 | CLAUDIA MARIA ACEVEDO CORREA | CKA056 | D05631000000020015087 | 31/08/2018 |
| 42886434 | LUZ ELENA UPEGUI HURTADO | FCU609 | D05631000000020014881 | 29/08/2018 |
| 42888839 | CARMEN INES GARCIA USUGA | BMN649 | D05631000000020015064 | 31/08/2018 |
| 42994224 | SONIA AMPARO ESCOBAR DE MADRIGAL | DJO741 | D05631000000020014801 | 27/08/2018 |
| 42996277 | OLGA MARIA SERNA VILLA | EPQ564 | D05631000000020015046 | 30/08/2018 |
| 43022719 | LUZ ESTELLA VALENCIA LOPEZ | PLR85B | D05631000000020014467 | 21/08/2018 |
| 43060055 | MARIA CONSTANZA BOTERO MAYA | MLY274 | D05631000000020015018 | 30/08/2018 |
| 43165435 | LUZ ELIANA BORJA MONSALVE | RIA939 | D05631000000020014916 | 29/08/2018 |
| 43191518 | JESSICA TATIANA MURILLO ALVAREZ | LGG846 | D05631000000020015077 | 31/08/2018 |
| 43220739 | SANDRA MILENA TANGARIFE GOMEZ | LAV732 | D05631000000020015016 | 30/08/2018 |
| 43256003 | ADRIANA PIEDAD ZAPATA HERNANDEZ | AXA68C | D05631000000020014723 | 25/08/2018 |
| 43506178 | MARIA EUGENIA CARO CARDONA | HXX816 | D05631000000020014530 | 21/08/2018 |
| 43518323 | CLAUDIA PATRICIA MEJIA HERNANDEZ | LYE344 | D05631000000020014483 | 21/08/2018 |
| 43526187 | MONICA DE LOS DOLORES ARANGO GAVIRIA | KCE795 | D05631000000020014472 | 21/08/2018 |
| 43546028 | SONIA ELENA CASTAÑO RODRIGUEZ | MOT355 | D05631000000020014480 | 21/08/2018 |
| 43558408 | SANDRA KELLY RIVERA COLORADO | MSP966 | D05631000000020014540 | 21/08/2018 |